

VISTOS:

1. El Decreto N° 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
4. El Decreto Exento N° 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones de la funcionara que a continuación se indica:

N°	Funcionario
1	Marco Ferrada Alarcón
2	Loreto Fuentes Poblete
3	Olga Fernández Aravena
4	Sahady Espinoza Soto
5	Victor Ferrada Rodríguez
6	Graciela García Guevara
7	Victor Ferrada Rodríguez
8	Eduardo Abdala Abarzúa
9	Lucia Antillao Quilapan
10	Solange Cerda Fuentes
11	Sara Sanhueza Castillo
12	Javier Millacoy Riveros
13	Felipe Callucura Parra
14	Sahady Espinoza Soto
15	Manuel Figueroa Rios
16	Virginia Salazar Quezada
17	Ulises Sepúlveda Pino
18	Pablo Müller Zúñiga
19	Macarena Álvarez Rival
20	Erick Valerio Maldonado

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios, los que se consideran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO ABDALA ABARZUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ/obs

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.